

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 130-04

Sesión ordinaria número ciento treinta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiséis de octubre de dos mil cuatro, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
Maria Ester Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro (en propiedad).
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Ana Lucía Torres Montero (En propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Mba. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.
Srta. Annia Picado Mesen, Asistente Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas, con permiso

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS SUPLENTES

Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría

AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Aprobación del Acta ordinaria No. 129-04*
3. *Atención al Representante de la Asociación de Desarrollo Comunal de San Rafael Norte.*
4. *Atención al Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, quien expondrá sobre la lotificación Municipal denominada Arizona.*
5. *Trámite de correspondencia*
6. *Informe de la Alcaldesa*
7. *Trabajo e Informes de Comisión*
8. *Asuntos de la Presidencia*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Dixiana Vargas Obando.

ARTICULO 2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 129-04.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 129-04, por no haber observaciones ni objeciones, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención al Representante de la Asociación de Desarrollo Comunal de San Rafael Norte.

El Sr. José Joaquín Solís, como tesorero de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael Norte, hace uso de la palabra para presentar su preocupación e inconformidad por la aprobación de un proyecto tendiente, a la explotación del Tajo La Piedra, mejor conocido como "*La Piedra del Santo*", en su comunidad.

Continúa indicando que, según consideran los vecinos de la comunidad, existen sobradas razones para oponerse a que se lleve a cabo el proyecto, entre las que menciona, el daño a recursos naturales, principalmente nacientes de agua, la proximidad de un tanque de almacenamiento de agua, cercanía al tajo de casas de habitación y un negocio.

Finalmente informa que ese lugar es Patrimonio Nacional, y nunca se tomó en cuenta a la Asociación de Desarrollo Integral, para dar esa concesión, con la que la mayoría de Instituciones y Asociaciones del Cantón se encuentran en contra.

Con relación a lo anterior, el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la intervención a la Comisión de Asuntos Ambientales.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 130-04
26 DE OCTUBRE 2004

ARTICULO 4. Atención al Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, Jefe del Área de Obras y Servicios y expondrá sobre el estado actual de la Lotificación Arizona.

El Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, hace uso de la palabra para indicar que antes de realizar su exposición le gustaría que los señores concejales le manifiesten sus inquietudes.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para recordar que en algunas ocasiones se ha dicho que la lotificación Arizona en Pedregoso, nace como un proyecto lleno de limitaciones y problemas y básicamente se indicó que el problema más serio era que no se podría garantizar el agua en el lugar, recuerda además que en una ocasión la Comisión de Vivienda, solicitó a la Administración, valorar la posibilidad de la perforación de un pozo que garantizara el suministro de agua, pero la administración a través de un informe rechaza la gestión argumentando entre sus consideraciones el alto costo y el riesgo de que el mismo no pudiese cumplir con las expectativas. Recuerda además que en la discusión generada al respecto en sesión municipal, se estableció la posibilidad de que si no se contaba con la certeza de contar con agua potable en la urbanización Arizona, reconsiderar el proyecto, sin embargo luego de conversar con algunas personas, esta semana, le han comunicado la posibilidad de que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados suministre el agua, razón por la que le preocupan dos aspectos.

Primeramente el hecho de que existen recursos asignados para la lotificación Arizona que deben ser girados y la otra es que la Auditoría Interna ha dicho muy claro que si no existe la seguridad de contar con servicios públicos, se va a generar un problema.

En razón de lo anterior indica que su deseo y según sabe, el de muchos de sus compañeros, es tener la certeza de que el problema del agua en la Lotificación Arizona, es solucionable.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, coordinador de la Comisión de Vivienda, informa que por motivos personales no pudo estar presente la sesión anterior, pero leyendo el acta de la sesión le surge una gran preocupación, en el sentido de que la Comisión de Vivienda es una de las comisiones que más trabaja, y que se encuentra integrada por una gran cantidad de representantes, sin embargo en el momento en que el regidor Francisco Ureña Segura, expone sus inquietudes, nadie le informa sobre lo que está pasando, por otra parte recuerda que los avances de la lotificación Arizona son de conocimiento del Concejo Municipal, por cuanto su persona se ha encargado de informar constantemente sobre las obras realizadas y ha sido el mismo Concejo quien las ha aprobado.

Por otra parte informa que a lo interno de la comisión en conjunto con la Alcaldía Municipal y el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, se han venido realizando procedimientos que permitan una solución idónea a la problemática del agua, existente en el proyecto de lotificación Arizona, posibilidades entre las que se encuentra una negociación con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Continúa manifestando que le parece un poco irresponsable de parte de los miembros de la Comisión de Vivienda, que ante el cuestionamiento realizado, no informaran al Concejo Municipal al respecto, por lo que no concibe que se cuestione ¿Por qué se están realizando las obras?

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 130-04
26 DE OCTUBRE 2004

Cuando los trabajos realizados en "Arizona", han sido estudiados, valorados y aprobados por el Concejo Municipal e incluso la misma comisión fue quien propuso los recursos para la realización de las obras.

Indica que la Administración en conjunto con el trabajo de asesoría realizado por el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, han sido muy eficientes y han apoyado a la comisión en todo momento, razón por la que manifiesta al Ing. Alfaro Zúñiga, que la razón quizá por la que algunas dudas no se pudieron evacuar, la semana anterior fue porque su persona no estaba, sin embargo aclara que él constantemente ha informado al Concejo Municipal sobre los avances y estado del proyecto de lotificación denominado *Arizona*, aprovecha la oportunidad para agradecer al Ing. Alfaro Zúñiga su participación, esfuerzo y empeño puesto en el proyecto antes mencionado.

Finalmente como coordinador de la Comisión de Vivienda, se compromete a informar, si fuese necesario cada martes, los avances efectuados en el proyecto Arizona, manifiesta además que no es que le moleste el hecho de que se cuestionen los actos de la comisión, sino que le parece que paso a paso se ha informado al Concejo Municipal las gestiones realizadas. Seguidamente deja en el uso de la palabra al Ing. Arturo Alfaro Zúñiga quién expondrá sobre las gestiones que se están realizando para dotar a la lotificación Arizona, de agua y que no solo beneficiarán a dicho proyecto, sino también a todo el sector de la carretera, proyecto del IDA y el Colegio, los cuales no cuentan con el mismo problema.

El Ing. Arturo Alfaro Zúñiga informa que dentro del plan de trabajo del año anterior, se incluyó el trabajo de infraestructura de la Urbanización Arizona, el cual comprende cordón, caño y aceras por lo que desde inicios de este año se han avocados a su realización, debido a que ese tipo de obras según establece el reglamento de Desarrollo Urbanísticos, son básicas y no se pueden dejar de hacer, y más aún sabiendo que son lotificaciones para personas de escasos recursos, por lo que es muy difícil esperar que ellos puedan llevar a cabo esas obras por sus propios medios, continúa informando que concientes de ello es que han dado a la tarea de realizar las obras de infraestructura interna, como la red interna de agua pluvial, que ya está instalada, la red interna de aguas pluviales que ya están colocados y hace un mes se inició la construcción de cordón, caño y aceras, e indica que lo que se encuentra pendiente es la electrificación que ya se está manejando mediante una licitación, por ser obra pública especializada.

Indica que al iniciar las obras de infraestructura en la urbanización Arizona, de forma paralela se ha venido manejando la problemática del agua, de ahí que se ha gestionado con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados la posibilidad de que este ente facilite el agua requerida para los 52 lotes, pero en este caso la construcción de la línea de tubería de abastecimiento de agua potable, necesaria para cubrir los 1700 mts, que van del cruce de Pedregoso a la Lotificación Arizona, deberían ser cubiertos por la Municipalidad, monto que asume a ₡14.334.000. Indica además que tal y como le ha informado el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, ese costo podría ser compartido con el Instituto de Desarrollo Agrario, el cual también tiene un proyecto de lotificación en Pedregoso, lo cual facilitaría aún más la realización de la obra, e indica que existen fondos disponibles para cubrir la obra, sin tener que utilizar fondos de un nuevo proyecto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 130-04
26 DE OCTUBRE 2004

Finalmente indica que la Administración se ha centrado de momento a realizar las obras incluidas en el Plan de Trabajo, debido a que no se podía informar a la Contraloría General de la República que se establecería primero el proyecto de captación de agua, si no se contaba con ese recurso, pero aclara que de forma paralela a las obras principales, se ha venido trabajando ese problema.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Repunta.

Nombre	Cédula
Fabio Vargas Campos	1-431-986
Jhonny Weber Hidalgo	1-558-946
Víctor Hugo Fernández Gómez	6-214-981

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Repunta, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

2. Se conoce copia de nota SG-C-241-04, suscrita por el Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario General Suplente, IFAM, dirigida a la Licda. Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora, Dirección de Gestión Municipal, mediante el cual le remite documento inherente al Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo para el Ejercicio Económico del año 2005, de esta Municipalidad, para que sea puesto a disposición del equipo multidisciplinario.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas indica que se tome nota.

3. Se conoce copia de nota DSCA-598-2004, suscrita por el Sr. Jorge Polimeni, Director, Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de la Sociedad Civil, dirigida al Sr. José Francisco Castro, Director, Geología y Minas, mediante el cual le remite moción presentada por el regidor Francisco Ureña Segura, referente a la solicitud de justificación de actividades que se realizan en las cercanías del Río General. El Sr. Jorge Polimeni, indica que según información brindada por el Diputado Rafael Ángel Varela, las operaciones que se efectúan en el cauce de dominio público están originando un desastre ambiental en dicho río, por lo tanto le solicita tomar las acciones necesarias para corroborar la situación.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita se anexe el documento al expediente respectivo.

4. Se conoce copia de nota FOE-SM-2370, suscrita por el Lic. Máximo Moraga Cabalceta, Gerente de Área a.i. Dirección de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Servicios Municipales, mediante el cual remite aprobación de la modificación externa N° 2-2004 de ésta Municipalidad.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 130-04
26 DE OCTUBRE 2004

5. Se conoce nota suscrita por el Sr. Miguel Ángel Cartín Mora, Gerente UNCOOSUR R.L, mediante la cual comunica que La Pastoral de la Diócesis de San Isidro de El General, esta Municipalidad, Cámara de Comercio de P.Z. la UPIAV, y la Unión de Cooperativas de Sur R.L, preocupadas por los problemas sociales que agobian nuestra sociedad, pretenden lograr desarrollar un Plan Estratégico, razón por la que ha planificado entre otras actividades, la realización de un foro denominado **Pérez Zeledón Presente y Futuro**, el cual se llevará a cabo el sábado 30 de octubre, a las 8:00 a.m. en la Casa Sinaí. Solicita la participación de los regidores.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal indica que se tome nota.

6. Nota suscrita por el Sr. Guido Aguilar Marín, Asesor Pedagógico Programa Nacional de Informática Educativa Preescolar I y II Ciclo, MEP, y Fundación Omar Dengo, mediante el cual agradece la presencia y el aporte brindado para concretar el *III Encuentro Regional Intercambio de Experiencias Proyectos Especiales, Zona Sur 2004*, el cual se llevó a cabo el pasado 8 de octubre 2004 dentro del marco del **Programa Nacional de Informática Educativa**.

El Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

7. MEM-113-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 165, del 24 de agosto, en la página 11-12, se publicó "*Regulación de casetas y mecanismos de acceso a barrios residenciales*".

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

8. Se conoce nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral, San Gerardo de Rivas, mediante la cual solicitan la donación de las barandas que serán retiradas del puente del sector La Chuma, para utilizar las en la construcción del puente del sector La Chispa de la misma comunidad.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal.

9. Nota suscrita por la Asociación Desarrollo Integral La Ceniza, mediante la cual solicitan brindar colaboración al grupo **Asociación Luz de Esperanza**, organización que trabaja por el desarrollo integral de los valores morales y espirituales de la comunidad, dicha colaboración consiste en materiales, que describen más adelante en su nota y que harán posible la construcción de las aulas que se utilizarán para impartir las clases, finalmente indica que la comunidad aportará la mano de obra.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la Alcaldía Municipal.



10. Nota DM-1653-2004, suscrita por el señor Federico Carrillo Zurcher, Ministro de Hacienda, mediante el cual hace referencia a las inquietudes presentadas por varios Concejos Municipales, sobre los recursos provenientes de la Ley N° 7755, Ley de Control de Las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, y a las dudas que se han presentado en cuanto al desembolso de los mismos. Indica que debido a la difícil situación fiscal de nuestro país, y en aras de velar por el saneamiento de las finanzas públicas, el Ministerio de Hacienda ha determinado que no es posible comprometer irresponsablemente los escasos ingresos proyectados para el 2005, situación que no permite asignar recursos a las Municipalidades para atender los proyectos seleccionados por los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo. Además indica que una vez que la Asamblea Legislativa apruebe nuevos ingresos que permitan enfrentar las diversas necesidades del país se considerará la posibilidad de asignar recursos para los proyectos de los Concejos de Distrito.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada copia del documento a los Concejos de Distrito.

Al respecto el regidor Gustavo Arias Navarro indica que le queda una preocupación, en el sentido de que existe un pronunciamiento de la Sala Constitucional que establece claramente el traspaso de los fondos y simplemente el Ministro de Hacienda dice que no se pueden girar, añade además que no se debe tomar una posición pasiva, sino más bien sugiere que el Concejo Municipal en conjunto con los Concejos de Distrito, establezcan un planteamiento, y elevarlo a todas las Municipalidades del país, para ejercer presión sobre el Ministerio de Hacienda.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, aclara que la ley 7755, es la que asigna con cargo al Presupuesto Nacional, las Partidas Específicas, y la ley sobre la que emitió criterio la Sala Constitucional es la ley 8114, de Simplificación y Eficiencia Tributaria.

Con respecto a la ley de Partidas Específicas, informa que la Unión Nacional de Gobiernos Locales ha coordinado acciones con la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, la cual ya ha aprobado la asignación de recursos por este concepto, sin embargo informa que el inconveniente surge en el sentido de que aún cuando se asignen partidas específicas, el Ministro de Hacienda tiene la prerrogativa para no girar los recursos.

En el caso de la ley 8114, indica que gracias a las gestiones de Alcaldes y Alcaldesas del país, que se han manifestado al Sr. Ministro de Hacienda su obligación cumplir con lo establecido por la Sala Constitucional, se espera una dinámica diferente.

11. Copia de nota suscrita por el señor Marcos Carazo Sánchez, Presidente de la Junta Directiva, A.D.I. de General Viejo, dirigida a Comité de Deportes de la Comunidad de General Viejo, Junta Directiva de la A.D.I., Equipo de Fútbol Femenino, y Carreras de Cintas, a través de la cual les agradece el haber participado en la Segunda Olimpiada Recreativa, Cultural y Deportiva del Distrito General, el pasado 08 y 09 de mayo 2004, y les informa los nombres de las personas clasificadas para participar en la ***“Final Cantonal el 11 y 12 de Diciembre del 2004”*** en las instalaciones del Polideportivo de San Isidro de El General.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 130-04
26 DE OCTUBRE 2004

Finalmente les solicita nombrar un representante propietario y otro suplente para coordinar y mantener en comunicación constante previo a la cita cantonal.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.

12. Copia de nota suscrita por el señor Marcos Carazo Sánchez, Presidente de la Junta Directiva, A.D.I. General Viejo, dirigida al Comité de Deportes de la Comunidad de Santa Cruz, en el cual les informa que el representante de dicha comunidad en la ***"Final Cantonal el 11 y 12 de Diciembre del 2004"*** categoría Karahoke Masculino es el joven Eduardo Elizondo Gómez, Santa Cruz,

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

13. Copia de nota suscrita por el señor Marcos Carazo Sánchez, Presidente de la Junta Directiva, A.D.I. General Viejo, dirigida al Comité de Deportes de la Comunidad de La Hermosa, en la cual les informa que el equipo de Fútbol Sala Escolar Femenino clasificó a la ***"Final Cantonal el 11 y 12 de Diciembre del 2004"***, en el polideportivo.

El Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas indica que se tome nota.

14. Copia de nota suscrita por el señor Marcos Carazo Sánchez, Presidente de la Junta Directiva, A.D.I. General Viejo, dirigida al Comité de Deportes de la Comunidad de Santa Elena, Junta Directiva de la A.D.I. Santa Elena, Segundo Salas Salas, Tablero, Equipo de fútbol Salas Escolar Masculino, en el cual indica que:

- ✓ Equipo de fútbol masculino de Santa Elena
- ✓ Equipo de fútbol Sala Escolar Masculino, Santa Elena
- ✓ Segundo Salas Salas, Tablero.

Serán los representantes en la ***"Final Cantonal el 11 y 12 de Diciembre del 2004"***.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.

15. Nota DRB-0887-2004, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados, mediante el cual comunica que referente a la solicitud presentada sobre la instalación de la tubería, esa Dirección Regional requiere únicamente por parte de la Municipalidad proceder a realizar la marcación de la línea por donde pasará la tubería que se instalará de 2.5 Km., desde Abonos Agro hasta el enlace del IDA, para el abastecimiento de los sectores críticos de Daniel Flores. Por otra parte indica que las cuadrillas de operación y mantenimiento coordinará con la empresa Coto y Cía., el aporte de la maquinaria requerida en este proyecto.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la Alcaldía Municipal.

16. Nota suscrita por la señora Tatiana Remy, Directora Ejecutiva, Consejo Cuotas Textiles, en la cual solicita audiencia con el fin de explicar los artículos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA), referentes al tema textil.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 130-04
26 DE OCTUBRE 2004

Con respecto a la nota anterior, el Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Unidad de Secretaría Municipal, coordinar con la Sra. Remy, para el segundo o tercer martes del mes de noviembre 2004.

17. Nota suscrita por el señor Marcos Carazo Sánchez, en la cual solicita información sobre la denuncia presentada ante éste Concejo, sobre las condiciones en que opera *"La Feria del Productor Generaleño"*, por no querer cumplir la reglamentación establecida y la supervisión de la Comisión Regional de Ferias, indica que la señora alcaldesa, se comprometió públicamente a buscar un arreglo económico con los representantes de dicha Asociación. Por tal motivo solicita copia del informe presentado y analizado en el Concejo Municipal, de no existir documento, exige explicaciones y documentos que constaten que la Sociedad en mención esta al día con sus obligaciones.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la Alcaldía Municipal, con el fin de que le dé respuesta al Sr. Carazo Sánchez.

18. OFI-131-04 AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, a través del cual presenta algunas advertencias sobre regulaciones que ha de regir en el funcionamiento de la Junta Vial Cantonal. Adjunta OPL-039-04-PST, suscrito por Asesoría Legal.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras Pública.

19. Copia de nota suscrita por M.S.c Manuel Antonio Ríos Elizondo, Director Regional, MEP, Pérez Zeledón, dirigido al arquitecto Fernando Ulloa Rodríguez, en el cual le remite oficio presentando por la Secretaría Municipal, sobre la solicitud de infraestructura en la Escuela Quebrada de Vueltas.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

20. Nota suscrita por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, Sr. Víctor Arce Sánchez, la Sra. Janeth Chavez Fonseca, Directora del Centro Educativo Hernán Rodríguez Ruiz, el Sr. Baldomero Ureña Mora, Presidente de la Junta de Educación y el Sr. Félix Orozco Espinoza, Comité de vecinos, en donde externan su preocupación debido a la construcción de una vivienda y el levantamiento de un muro, en zona por donde siempre han transcurrido las aguas que nacen al costado sur del centro de educativo, y que por la porosidad de la zona indicada esta sujeta a inundación si se obstruye su cauce natural. Además indica que el señor Félix Orozco Espinoza había presentado la queja ante la Municipalidad, y hasta el momento no ha recibido respuesta. Por tal motivo solicitan al Concejo Municipal investigar y ahondar las razones que mediaron y permitieron la construcción en ese lugar.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que se realice la inspección del caso e informe posteriormente.





21. Nota suscrita por Misael Fernández Cruz, Vicepresidente A.D.I. Daniel Flores, en la cual indican que las autoridades de Acueductos y Alcantarillados ha estado confabulando para beneficiar con el servicio de abastecimiento de agua al Residencial Monte General, poniendo en peligro el abastecimiento de nuestra área. Por otra parte han invalidado la palabra que como autoridades han ofrecido, dejando sin cumplimiento los plazos fijados para la instalación de los 2.4 kilómetros de tubería. Continúa indicando que dada la situación del tratamiento lodoso, burlesco y totalmente atentador, esta inquietud llega a su fin, obligándolos a divulgar a nivel nacional éste caso donde la documentación del expediente evidencia el alto nivel de corrupción.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Dirección Regional del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados con la finalidad de que informen al Concejo Municipal sobre la denuncia planteada por la Asociación de Desarrollo Integral Daniel Flores.

22. MEM-119-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta N° 189, del 28 de setiembre 2004, página 2, se publicó, decreto 31950-MINAE, *Reglamento al artículo 39 del Código Minería*, donde indica que normaliza los procedimientos para que los Gobiernos Locales y Ministerios obtengan concesiones de extracción de materiales para la construcción de obras de infraestructura cantonal y nacional.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento para análisis tanto de la Comisión de Asuntos Ambientales, como de la Comisión de Obras y así de forma posterior se emita un criterio conjunto al respecto.

23. MEM-122-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta N° 191, del 30 de setiembre 2004, página 11, se publicó, Proyecto de Ley no. 15.682 "*Ley para garantizar la justicia de los servicios públicos concesionados a entidades privadas*".

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24. MEM-123-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta N° 192, del 01 de octubre 2004, página 2, se publicó, Proyecto de Ley, expediente no. 15.678 "*Ley para fomentar la genuina solidaridad hacia las organizaciones que luchan contra la enfermedad de la adicción a las drogas*".

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

25. MEM-124-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta N° 192, del 01 de octubre 2004, página 2, se publicó, Proyecto de Ley, expediente no. 15.690 "*Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal*, reforma varios artículos de la Ley General de Policía N° 7410 del 26 de mayo 1994 y del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril 1998".



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 130-04
26 DE OCTUBRE 2004

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que esta emita criterio al respecto.

26. MEM-125-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta N° 192, del 01 de octubre 2004, página 16, se publicó, Proyecto de Ley, expediente no. 15.694 "*Reforma del Artículo 62 del Código Municipal*", esta ley procura fortalecer la autonomía municipal, de forma tal que las municipalidades tenga facultades suficientes para decidir por sí mismas cierto tipo de donaciones, especialmente las que implican una naturaleza relevante en las que se vinculan intereses públicos y de bienestar social, en cuanto a enajenación de bienes inmuebles con determinado destino bajo tal perspectiva".

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27. MEM-126-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta N° 193, del 04 de octubre 2004, página 4-5, se publicó, Proyecto de Ley, expediente 15.689 "*Adición a un artículo bis a la Ley de Fundaciones N° 5338*".

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28. MEM-128-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, en el cual informa que en la Gaceta N° 195, del 06 de octubre 2004, página 5, publicó Decreto 31948-S Reglamento a la Ley 8306 "*Ley para asegurar en los Espectáculos Públicos, Espacios Exclusivos para personas con Discapacidad*", indica que se debe reservar un 5% del aforo del sitio en que se realice el evento, para ser ocupadas por personas con discapacidad.

Le regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de la Condición de la Mujer, debido a la participación en este comisión de la regidora Julia Marlene Quiroz Zúñiga, la cual tiene una gran participación y experiencia en el tema.

29. Nota suscrita por el Lic. Ronald Barrantes Mora, Síndico del distrito San Isidro de El General, en el cual externa la inconformidad de vecinos del Barrio Aeropuerto, por cuanto no se les ha resuelto nada con respecto al camino que está al costado sur del Salón Comunal, indica que por parte de éste Concejo se le aprobó la apertura del camino que colinda con el del señor Picado, el cual no cumplió lo solicitado de dar dos metros de su propiedad, por tanto solicita considerar nuevamente la apertura de la antigua calle, de lo contrario enviarán nota de acuerdos y otros documentos a la prensa y medios de comunicación. Asimismo solicita exigir de forma inmediata que el señor Picado otorgue los dos metros que se acordaron, caso contrario vetar acuerdo anterior y proceder a realizar las investigaciones para abrir la calle que está al costado sur del salón comunal.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita el criterio del Concejo de Distrito San Isidro de El General, para lo cual, si lo consideran necesario, coordinen con la Alcaldía Municipal la realización de inspecciones y acciones consecuentes, y así de forma posterior remitan un informe al Concejo Municipal, en el cual aporten sus recomendaciones al respecto.

ARTICULO 6. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa con respecto a denuncia presentada en sesión ordinaria No. 128-04, artículo 4), inciso 8), celebrada por el Concejo Municipal el día 12 de octubre 2004, referente a la extracción de materiales del Río General.

Que de acuerdo a inspección realizada en el Puente del Río General, se pudo constatar que efectivamente sí se encuentra maquinaria realizando trabajos en dicho lugar, por lo que se consultó a la empresa Alfa Equipo Pesado S.A. el motivo, los cuales respondieron que contaban con los permisos correspondientes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección de Aguas Pluviales para realizar trabajos en la zona de protección del puente, mismo que se encuentra respaldado mediante oficio No. 1141 de fecha 14 de setiembre 2004, del MOPT, documento del cual adjunta copia, así como fotografías referentes a la inspección realizada.

2. Con relación a solicitud de informe, presentado por el regidor Francisco Ureña Segura, en sesión ordinaria No. 128-04, artículo 4), inciso 9), relacionado con el cumplimiento de la ley 7600, informa que según lo manifestado por el Ing. Adrián Fallas Gamboa, a partir del 12 de abril 2004, se han entregado permisos de construcción para establecimientos comerciales apegado a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad (Ley 7600) y su reglamento. Con relación a los permisos otorgados anteriormente, ese informe amerita un estudio muy minucioso al reglamento vigente y a todas las construcciones para verificar cuáles edificios cumplen o no con esa normativa, y si las construcciones de acuerdo a la normativa están antes de la ley o después y su obligación de adecuarse. Sin embargo para lo anterior se requiere de mucho tiempo y personal disponible, el cual actualmente es muy limitado, por lo que espera para el próximo año realizar dicho estudio.

Finalmente indica que se debe tener muy clara la responsabilidad que debe asumir tanto la Municipalidad, Ministerio de Salud e Ingenieros responsables, por el incumplimiento a esa normativa. Adjunta documento OFI-326-04-UPC, suscrito por el Ing. Adrián Fallas Gamboa.

3. Presenta documento OFI-097-04-AOS, suscrito por el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, a través del cual emite criterio referente a la propuesta presentada por PRODUS, denominada "*Solución de problemas del Sistema Vial del Casco Central de San Isidro de El General, Pérez Zeledón*". Sin embargo informa que la copia del mismo será entregada de forma posterior.

Con respecto a este documento el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que una vez que se le incluya la recomendación del Consejo Nacional de Vialidad, se conocería, sin embargo aclara que le preocupa el hecho de que el proyecto cae dentro de la ejecución presupuestaria de este año, y si no se resuelve, se debe hacer la separación del compromiso para lo cual hay tiempo hasta la segunda semana del mes de noviembre lo cual podría generar algún inconveniente en el sentido de que con PRODUS se están aplicando recursos del presupuesto vigente y si se toma un acuerdo municipal para una nueva contratación, para que puedan ser aplicables los recursos de este años e inclusive del año siguiente, lo que procede es que el acuerdo se tome antes del 15 de noviembre, según lo establece la normativa.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que existe una recomendación de la Contraloría General de la República que establece la necesidad de que se lleve a cabo una contratación directa, donde aunque participe PRODUS, participen unos tres oferentes más, considerando que deben haber parámetros de contratación, lo cual retrasaría el proceso un poco más, sin embargo realizará la consulta a la Contraloría General de la República y si dicho ente indica que se puede llevar a cabo la contratación, sin los parámetros antes mencionados se haría, y si no la otra opción sería incluir los recursos en la liquidación presupuestaria.

4. La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, da lectura al documento RES-043-04-DAM, correspondiente a resolución suscrita por su persona, la cual da respuesta a recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, planteado por el Ing. Norman Aguilar Mora, representante del Consorcio Rose y Bliss – Norman Aguilar Mora, contra acto de adjudicación ADJ-LIC-015-04-UPM, de fecha veintiuno de octubre de 2004, correspondiente al Cierre Técnico del Botadero de Basura, ubicado en Lomas de Cocorí y al respecto indica que debido a una serie de considerandos expuestos así como a la normativa legal citada en dicho documento, se rechaza el recurso de revocatoria planteado, por improcedente y se trasladan los Autos ante la Contraloría General de la República, con el fin de que sea conocido el recurso de apelación.

En razón de lo anterior y debido a que el Concejo Municipal en este caso es el ente que puede trasladar el documento a la Contraloría General de la República solicita un acuerdo municipal en ese sentido.

La regidora Dixiana Vargas Obando, informa que la Comisión de Licitaciones, realizó un dictamen, el cual luego fue acogido por el Concejo Municipal, en el sentido de declarar desierta la licitación del Botadero de Basura, por lo que el representante de la empresa Rose y Bliss – Norman Aguilar Mora, presenta el recurso de Revocatoria con apelación en subsidio. Continúa indicando la regidora Vargas Obando, que le preocupa el hecho de que en la Contraloría General de la República se encuentra presentada una modificación extraordinaria, por lo que trasladar el recurso a la Contraloría podría hacer que se alargue el proceso de aprobación del documento presupuestario, en el cual va los recursos destinados al cierre técnico del vertedero de basura municipal.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 130-04
26 DE OCTUBRE 2004

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal aclara que primeramente el recurso debió haberse planteado ante el Concejo Municipal, debido a que fue éste quien tomó el acuerdo de declarar desierta la licitación y no ante la Alcaldía Municipal como se formuló, sin embargo por indicaciones del Lic. Juan José Mora Cordero se traslada el documento al Concejo Municipal, para que este eleve los autos a la Contraloría General de la República, por otra parte indica que el día de mañana debe asistir a una reunión en la Contraloría General de la República, situación que puede aprovechar para consultar si es necesario trasladar el recurso o no.

Sin embargo manifiesta que considera necesario que se tome el acuerdo, para no cometer una equivocación con el Ing. Aguilar Mora, y depende de lo que le digan en la Contraloría el día de mañana se puede presentar una moción de reconsideración el próximo martes.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal recuerda que si la Asesoría Legal está planteando esa recomendación debe realizarlo por escrito, razón por la cual da por recibido el documento y lo traslada para mejor resolver a la Unidad de Asesoría Legal para que emita su criterio al respecto, así mismo indica que esta nueva gestión interrumpe el plazo que la ley establece para resolver.

5. El regidor Francisco Ureña Segura, consulta a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, sobre la situación actual del asfaltado de la entrada al Colegio de Pejibaye.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que los materiales se encuentran en su mayoría listos, pero no existen posibilidades en cuanto a personal y maquinaria para su ejecución, debido a que la administración se encuentra realizando varios proyectos a la vez, los cuales no se pueden retrasar más, como es el caso de un alcantarillado en el Barrio Sagrada Familia ordenado por la Sala Constitucional, pero se compromete a presentar un informe más detallado sobre ese asfaltado para la próxima sesión.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal informa que la Sra. María Picado de Halder, le ha solicitado la posibilidad de realizar algunas gestiones que permitan proteger las propiedades cedidas por el Sr. Jorge Halder al Concejo Municipal, para lo cual ha planteado varias opciones, entre las que se encuentran la conformación de una comisión municipal, razón por la que le plantea la inquietud a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal para que la Administración recomiende alguna gestión al respecto y no interferir así en la dinámica de protección de bienes municipales que es una función administrativa, así mismo le indica que si cree necesaria la conformación de una comisión municipal, lo informe para contestarle a la Sra. María de Halder, y sugiere a la Sra. Ramos Madrigal la importancia de que se reúna con doña María, para que se vayan planteando algunos mecanismos de protección ya que la Sra. Picado de Halder, como representante de la fundación María y Jorge Halder Lacher, podría recurrir a algunas cláusulas de desahogo de las donaciones originales y recuperar así algunos de los bienes donados, aunque ese no es su interés, sino que la municipalidad haga un uso adecuado de los terrenos.

ARTICULO 7. Trabajo e Informes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FIJACIÓN DE ALQUILERES DEL MERCADO MUNICIPAL, QUINQUENIO 2005-2009.

Dictamen: Considerando:

1. La presentación del OFI-193-04-AFC, que contiene la segunda versión de la propuesta de alquileres realizada por el Área Financiero Municipal.
2. La presentación del dictamen de los representantes de los inquilinos del Mercado con carácter de propuesta.
3. Siendo que los miembros de esta comisión consideran necesario una prórroga en el término para dictaminar a fin de conocer estos documentos se acuerda:

"Solicitar al Concejo Municipal que se este asuma el compromiso de no hacer efectiva la facultad contenida en el tercer párrafo del artículo 3° de la Ley 7027 hasta el día 05 de noviembre 2004, fecha límite para la entrega del dictamen correspondiente".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión Especial de Fijación de Alquileres del Mercado Municipal, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por la misma comisión. Dictamen:

- ✓ Archivar Ref / ACC-036-04, por la Cámara de Comercio, en oposición para otorgar patentes de ventas ambulantes.
- ✓ Archivar nota sobre proyecto de ley "Amnistía Tributaria en el régimen municipal, por extemporáneo.
- ✓ Archivar nota suscrita por Olman Vargas Cubero, sobre proyecto "Ley de reforma de los artículos 16, 32 y 80 párrafo segundo, 84, 86, 89, 91 y 92 de la Ley de Contratación Administrativa", por extemporáneo.
- ✓ Archivar, sobre artículo No. 38 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por extemporáneo.

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Mayrin Mora Mora.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de devolver a la Licda. Mayrin Mora Mora los documentos referentes a la solicitud de donación de calle en Barrio San Andrés, por no tener la calle las condiciones requeridas".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 130-04
26 DE OCTUBRE 2004

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Daisy Acuña Benamburg.

Dictamen: Esta Comisión, solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción, del plano SJ-950605-2004 propiedad de Daisy Acuña Banamburg, es el cuarto lote a visar y dedicado a tramitar el bono para la vivienda. Además de estar frente a calle pública".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por los Vecinos de Barrio Liceo Unesco.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de aceptar como "Calle Pública de Hecho", la calle denominada "Calle Jesús Blanco" en Barrio Liceo Unesco; por tener 37 años de hecha, vivir en ella más de 25 familias con viviendas construidas hace muchos años y tener los servicios públicos de agua, luz, electricidad, teléfono, recolección de basura, etc".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba en firme con nueve votos, se consigna el voto de la regidora Dora Pérez Quesada, en lugar de la regidora Maritza Rojas Ureña, la cual se acoge el art. 31 del Código Municipal y se abstiene de votar.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Franklin Varela Lobo.

Dictamen: Esta Comisión, solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción del plano SJ-539852-99, propiedad de Franklin Varela Lobo en Daniel Flores y con medida de 132.39 m², por ser lote único sin posibilidades de ampliarlo y para efectos de trámite de escritura".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, se decreta un receso de hasta por quince minutos, con la finalidad de que las comisiones revisen sus asuntos pendientes y emitan de ser necesario los dictámenes correspondientes.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos se reanuda la sesión municipal.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 130-04
26 DE OCTUBRE 2004

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por la Junta Directiva, Asociación de Desarrollo Integral San Rafael Norte.

Dictamen: Con base en la solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael Norte, se solicita a la Secretaría Técnica Ambiental y al Departamento de Geología y Minas, revisar el procedimiento seguido para la concesión- Tajo La Piedra – San Isidro de El General, Pérez Zeledón, exp. SETENA 058-2002, en vista de que los vecinos no fueron consultados oportunamente y en vista del interés público que tiene para el Cantón, el sitio donde se ubicará el proyecto.

Se remite a SETENA copia de la gestión planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael Norte.

Se solicita a los Concejos de Distrito de Páramo y de San Isidro de El General que estudien la queja de los vecinos y se manifiesten al respecto".

Con relación a lo anterior el regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para informar que revisando el estudio de Impacto Ambiental presentado, como ubicación se establece dentro del distrito de Páramo y no San Isidro de El General y por otra parte indica que leyendo detenidamente lo manifestado en el estudio de Impacto Ambiental pareciera que existen contradicciones, en el sentido de que se habla de que el proyecto es para generar mano de obra, sin embargo solamente se habla de trece funcionarios especializados, se habla además de que no existen casas cercanas al proyecto, hace mención del uso de 1.7 litros de agua por segundo, para el funcionamiento del quebrador, lo cual podría hacer que se vea disminuido el acueducto de San Rafael Norte, indica además la importancia de revisar el proyecto, debido a que dentro de las coordenadas de acción se encuentra ubicada la piedra donde se ubica el Príncipe de la Paz, lo cual genera una gran incertidumbre, razones por las cuales es de fundamental importancia hacer la consulta a SETENA para verificar la información presentada.

El Síndico del Distrito Páramo, Sr. Amado Fernández Chavez, hace uso de la palabra para informar que el lugar denominado La Piedra, se encuentra entre los distritos de Páramo y San Isidro de El General, pero la zona a explotar se encuentra dentro de la zona de San Isidro de El General.

El regidor Francisco Ureña Segura, externa al respecto, que no se puede descartar la posibilidad de que el Distrito de Páramo tenga alguna participación, debido a que el impacto escénico es muy fuerte sobre la zona de San Ramón Norte, e indica que se debe recordar también el caso del agua, que podría tener algún impacto sobre la zona de Páramo, y de ahí la importancia de que el Concejo de Distrito emita su criterio al respecto.



El Sr. Amado Fernández Chavez, síndico del distrito Páramo, añade que “La Piedra del Santo”, tiene como unos 200 mts. de altura por lo que es difícil que pase a San Ramón Norte, pero si tiene que pronunciarse al respecto lo hará, sin embargo recuerda que la concesión ya está dada, por lo que las gestiones debieron hacerse antes del otorgamiento, no después como se está haciendo.

Una vez finalizadas las intervenciones, el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los Concejales el contenido del informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, recuerda a la Comisión de Becas a estudiantes de escasos recursos, que se encuentra pendiente la asignación de becas de la escuela Cocorí, por lo que solicita a su coordinador convocar a reunión.
2. El Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, designa en comisión, según lo aprobado en sesión ordinaria No. 129-04, artículo 6), inciso 1), a las compañeras Alba Nidia Rojas Borbón, María Esther Ruiz Mora y Ana Lucía Torres Montero, en lugar de la regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, así mismo designa en comisión a la regidora Dixiana Vargas Obando, la cual representará al Concejo Municipal el próximo martes 02 de noviembre 2004, en una reunión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
3. El regidor Francisco Ureña Segura, sugiere a la Presidencia Municipal, se realice una reunión con todos los miembros de los Concejos de Distrito en pleno, y el Concejo Municipal, con la finalidad de conocer sus necesidades e inquietudes y tratar de buscar soluciones alternativas a su falta de recursos, y enfatiza en la necesidad de que asistan todos los miembros de cada concejo de distrito.

Por otra parte recuerda al Sr. Presidente Municipal que se encuentra pendiente el análisis de asistencia a las sesiones del Concejo Municipal, presentado por su persona y trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y sugiere además se solicite a la Auditoría Interna colaboración al respecto.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que con respecto a la solicitud efectuada a la auditoría interna para realizar una sesión extraordinaria de trabajo con la Sra. Auditora, esta ha indicado la conveniencia de realizar una reunión de trabajo en lugar de una sesión, por lo que es sumamente importante empezar a buscar posibles fechas.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, con respecto al tema de ausencias, indica que no sabe con que intención se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, si esta no puede hacer nada al respecto, por cuanto con solo que la Secretaría Municipal comunique cuales personas tiene más del tiempo establecido en el Código Municipal, de no asistir a sesiones, inmediatamente el Concejo Municipal tomaría el acuerdo, solicitando al Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de credenciales.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, acoge la recomendación del regidor Alfaro Jara, y solicita a la Unidad de Secretaría Municipal, presentar un informe al respecto, para ser conocido dentro de quince días.

4. El Sr. Walter Corrales Campos, Síndico representante del distrito de San Pedro, hace uso de la palabra para referirse a la nota suscrita por el Ministro de Hacienda, conocida en el trámite de correspondencia y al respecto indica que el Concejo Municipal debería tomar alguna decisión al respecto, por cuanto no es posible que el Ministro de Hacienda, ni con un pronunciamiento de la Sala Constitucional, acceda a realizar el giro de recursos a los Concejos de Distrito en cuanto a la Ley 8114 y en cuanto a la Ley 7755, ley de Partidas Específicas que no se han girado desde el año 2002.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, aclara que el voto de la Sala Constitucional es referente a la ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y no con respecto a la ley de Partidas Específicas que es a la que se refiere el Ministro de Hacienda en su nota.

El Sr. Corrales Campos, reitera su preocupación, debido a que si en estos momentos el presupuesto de los Concejos de Distrito para el próximo año, consiste en medio millón de colones, incorporados en el Presupuesto Municipal, por lo que si no se giran las Partidas Específicas para el año 2005 y la Ley 8114 se queda sin recursos, los Concejos de Distrito y los síndicos, estarían en grandes problemas.

Indica que si el Cantón de Pérez Zeledón cuenta con representantes en la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, sugiere al Concejo Municipal, crear algún mecanismo que permita externar la preocupación existente a dicha comisión.

Por otra parte y con respecto a la sugerencia planteada por el regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que existen miembros de los Concejos de distrito que no asisten ni a las reuniones del Concejo, por lo que sería mucho más difícil que asistan a una reunión con el Concejo Municipal, debido a la desmotivación que existe en los concejales de distrito, debido a la falta de recursos y al mal panorama que se visualiza para el año 2005.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 130-04
26 DE OCTUBRE 2004

5. El Síndico del distrito Barú, Sr. Alexis Rodríguez Garita, informa que se acoge a las palabras externadas por el síndico Corrales Campos, en el sentido de que si los concejales de distrito no asisten ni a las reuniones del Concejo de Distrito, será sumamente difícil que asistan a una reunión con el Concejo Municipal, por lo que aunque reconoce la buena fe del regidor Ureña Segura, indica que puede prevalecer en este caso la desmotivación existente en los Concejos de distrito, y sita como ejemplo el suyo, en donde no se ha obtenido ninguna ayuda desde el año 2002.
6. El síndico del distrito Daniel Flores, Sr. Hans Cruz Banamburg, se une a las palabras de sus compañeros síndicos y añade que realmente existe una gran problemática en los concejos de distrito, y en el caso particular de Daniel Flores, informa que desde el principio los únicos miembros que han asistido son los de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, por cuanto no conoce ni los miembros de Liberación ni de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, por lo que no sabría a quien convocar a la reunión de trabajo sugerida por el regidor Francisco Ureña Segura.

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON ONCE MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.